

Tacna,

29 SET. 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 492 -2021-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS):

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS-SECUNDARIA

Presente. -

ASUNTO : Charla virtual del concurso Beca 18 – Convocatoria 2022, dirigido a directores de II.EE. nivel secundario

REFERENCIA : OFICIO N° 086-2021-MINEDU-VMGI/PRONABEC-UCCOR TACNA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y poner de su conocimiento que mediante R.D.E N° 205-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC se aprueban el Expediente Técnico y Bases del Concurso de BECA 18 – Convocatoria 2022, dirigido a estudiantes que cursan el 5to año de la educación secundaria de instituciones públicas y privadas, que se ubican dentro de tercio superior en los dos últimos años concluidos (3ro y 4to de secundaria).

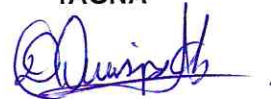
En ese sentido, el viernes 1º de octubre a las 10:00 am se desarrollará una charla virtual a través de la plataforma google meet: <https://meet.google.com/dxc-cauy-agm> . Su participación es importante, ya que desde su rol directivo contribuye a la continuidad en el sistema educativo de nuestros estudiantes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA**



**PROF. DINA LUZ QUISPE CHIPANA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario el Perú: 200 años de Independencia"

Tacna, 28 de setiembre de 2021

SIGEDO: 57989

OFICIO N° 086-2021-MINEDU-VMGI/PRONABEC-UCCOR TACNA

Señor
VICTOR FRANCO CASTRO
Director UGEL Tacna
Presente.

Asunto : Charla virtual del concurso Beca 18 – Convocatoria
2022, dirigido a directores de II.EE. nivel secundario

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y poner de su conocimiento que mediante R.D.E N° 205-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC se aprueban el Expediente Técnico y Bases del Concurso de **BECA 18 – Convocatoria 2022**, dirigido a estudiantes que cursan el 5to año de la educación secundaria de instituciones públicas y privadas, que se ubican dentro de tercio superior en los dos últimos años concluidos (3ro y 4to de secundaria).

En ese sentido, solicito por intermedio de usted nos brinde las facilidades para desarrollar una CHARLA VIRTUAL sobre el concurso de **BECA 18**, dirigida a los directores de las instituciones educativas públicas y privadas del **nivel secundario** del ámbito de su UGEL, para explicarles el procedimiento y requisitos para postular al concurso y sean ellos los voceros con los estudiantes que cumplan los requisitos de la beca.

La charla virtual se desarrollará el viernes 01 de octubre a las 10:00 horas a través de la plataforma google meet: <https://meet.google.com/dxc-cauy-agm>. Para mayor coordinación con el Sr. Isidro Feria Tapia Cel. 989 676 767 y Oliver Menéndez Machaca Cel. 994 467 148.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mayor consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: TICONA
VELASQUEZ Ronald FAU 20546798152
soft
Cargo: DIRECTOR(E) DE SISTEMA
ADMINISTRATIVO II DE LA UNIDAD DE
COORDINACION Y COOPERACION
REGIONAL TACNA
Fecha: 28/09/2021 16:57

www.pronabec.gob.pe

Av. Arequipa N° 1935
Lince, Lima 41, Perú
Central: 612-8230